

**AUTO No. 1111
(19 DE AGOSTO DE 2015)
"POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS"**

Procede el Despacho a evaluar el mérito de las averiguaciones preliminares dentro de las presentes diligencias adelantadas en contra la sociedad denominada **CN SIT C.I. S.A.S**, Identificado con el NIT N°.900.525.056-0, ubicada en la calle 18 N° 24-84 del Barrio San José de Armenia, Quindío, y cuyo representante legal es el Señor **ROBINSON ANTONIO IDARRAGA RODRIGUEZ**, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

DESCRIPCION Y DETERMINACION DE LA CONDUCTA

La conducta a ser objeto de investigación por parte de este Ministerio, es por posible incumplimiento por parte De **CN SIT C.I S.A.S**, Identificada con el NIT N°.900525056-0, Ubicada en La Calle 18 N° 24-84 del Barrio San José de Armenia, Quindío, y cuyo representante legal es el Señor **ROBINSON ANTONIO IDARRAGA RODRIGUEZ**, de las normas laborales relacionadas con el pago oportuno de los aportes parafiscales.

Lo anterior como resultado del reporte allegado la Doctora **LUZ PIEDAD SALAS CEBALLOS**, Jefe de Subsidio Familiar y Aportes (E) de la Caja de Compensación Familiar **COMFENALCO QUINDIO**, bajo el N° 1750 del 10 de Agosto de 2015, en el cual se informa que empresas han sido expulsadas del sistema por falta de pago, oficio radicado en la Territorial Quindío.

Que una vez analizados dichos documentos, se tiene que la sociedad **CN SIT C.I. S.A.S**, tiene en mora tres periodos los cuales corresponden a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2015 de un total de un (1) trabajador (folio 4).

Conforme a lo anterior se debe tener en cuenta que Los aportes parafiscales tienen una periodicidad mensual y se deben pagar de acuerdo a los plazos establecidos teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT o documento de identificación.

NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS O PROHIBIDAS

Constituye objeto de actuación la presunta violación de los siguientes deberes por parte del investigado.

1. Haber incurrido en la posible violación de la obligación prevista en los artículos 7, 10 y 45 la Ley 21 de 1982 en el, en materia del pago oportuno de los aportes parafiscales.

ANALISIS DE LAS PRUEBAS QUE FUNDAMENTAN CADA UNO DE LOS CARGOS FORMULADOS

CARGO PRIMERO

Cuando este Despacho habla de haberse incurrido en la posible violación de la obligación prevista en el artículo 7, 10 y el artículo 45 de la Ley 21 de 1982, en materia del pago oportuno de los aportes parafiscales, se deduce principalmente del reporte de expulsión del sistema allegado a este Ministerio por la Doctora **LUZ PIEDAD SALAS CEBALLOS**, Jefe de Subsidio Familiar y Aportes (E) de la Caja de Compensación Familiar **COMFENALCO QUINDIO**, bajo el N°1750 del 10 de Agosto de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR CARGOS contra la sociedad denominada **CN SIT C.I. S.A.S**, Identificado con el NIT N°.900.525.056-0, ubicada en la calle 18 N° 24-84 del Barrio San José de Armenia,

**AUTO No. 1111
(19 DE AGOSTO DE 2015)
"POR EL CUAL SE FORMULAN CARGOS"**

Quindío, y cuyo representante legal es el Señor **ROBINSON ANTONIO IDARRAGA RODRIGUEZ**, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al investigado y correr traslado por el término de 15 días para que rinda descargos y solicite o aporte pruebas.

ARTICULO TERCERO: ADVERTIR a los interesados que contra esta decisión no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: LIBRAR las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO ALONSO BARCO JARAMILLO
Coordinador Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia,
Control y Resolución de conflictos- Conciliación


Proyectó, elaboró: Dr. Angélica T.
Revisó, aprobó: Dr. Diego B.

7263001- 2480
Armenia, Quindío 19 de Agosto de 2015

Señor:
ROBINSON ANTONIO IDARRAGA RODRIGUEZ
Representante Legal
CN SIT C.I S.A.S
Calle 18 N°. 24-84 Barrio San José P2
Armenia, Quindío.

REF.: Citación Notificación Personal

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo del 19 de Agosto de 2015, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 23 N° 12-11 de la ciudad de Armenia, en el horario comprendido de 7:30 a.m a 12:00 m- 1:30 p.m a 5:00 p.m (lunes a viernes), con el fin de notificarlo(a) personalmente de la decisión mediante la cual se Formulan Cargos. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CARLOS HUMBERTO ZULETA RINCÓN
Auxiliar Administrativo
GPIVC-RCC

Proyectó y elaboró: A.M Torres

Carrera 14 N° 99 - 33 Bogotá D.C., Colombia
PBX: 4893900 - FAX: 4893100
www.mintrabajo.gov.co



AVISO DE NOTIFICACION DE ACTO ADMINISTRATIVO

SUJETO A NOTIFICAR	CN SIT C.I. S.A.S
NIT N°	900.525.056-0
REPRESENTANTE LEGAL	ROBINSON ANTONIO IDARRAGA RODRIGUEZ O QUIEN HAGA SUS VECES
DIRECCION DE NOTIFICACION	Barrio San José Calle 18 N°24-84 Armenia, Quindío
PROCESO N°	1750-2015
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	Auto N°1111 del 19 de Agosto de 2015 "Por el cual se formulan Cargos"
FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL ACTO ADMINISTRATIVO	Dr. Diego Alonso Barco Jaramillo
CARGO	Coordinador Grupo de IVC-RC-C
FUNDAMENTO DEL AVISO	Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta el oficio remitario N°7263001-2480 del 19 de Agosto de 2015. Devolución del correo con la anotación "cerrado"
RECURSOS	NINGUNO
TERMINO PARA INTERPONER LOS RECURSOS	0
TERMINO PARA PRESENTAR DESCARGOS	15 DIAS

Que en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, por el cual se expide el CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El acto administrativo señalado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso, advirtiéndose que contra la presente resolución NO proceden recursos.

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención contentivo de un (1) folio.

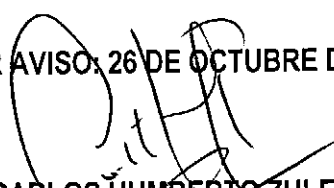
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DEL MINISTERIO DE TRABAJO TERRITORIAL QUINDÍO: El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días:

Del: 19 DE OCTUBRE DE 2015 AL: 23 DE OCTUBRE DE 2015

FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO: El presente Aviso se fija por el término de cinco (5) días:

Del: 19 DE OCTUBRE DE 2015 AL: 23 DE OCTUBRE DE 2015

FECHA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 26 DE OCTUBRE DE 2015


CARLOS HUMBERTO ZULETA RINCON
Auxiliar Administrativo
GIVC-C

